

17424.
Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

Bogotá, D.C.



Asunto: Poder Especial Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad

BENITO JAVIER VEGA OSORIO, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.417.724, obrando en mi calidad de Gerente y Representante Legal de **CLESUS S.A.S.**, sociedad comercial domiciliada principalmente en Pereira, con NIT. No. 900.866.811-8, otorgo **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente al Abogado **GERMÁN DARÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.121.845 de Pereira, Abogado Titulado con Tarjeta Profesional No. 77058 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para que presente y tramite solicitud de Patente de Modelo de Utilidad de "Encerramientos para refrigerar transformadores tipo seco mediante sistemas de ventilación que impiden el ingreso de partículas y agua al interior del transformador".

Se manifiesta bajo la gravedad de juramento que no nos encontramos dentro de las causales de incompatibilidad que consagra la ley, especialmente las contenidas en el Decreto 2400 de 1968 y la Ley 489 de 1998.

Sírvanse reconocer personería suficiente al mandatario judicial para que cumpla con sus funciones. Este PODER ESPECIAL amplio y suficiente le confiere al apoderado las facultades de presentar la solicitud, notificarse, ampliarla, modificarla, intervenir como apoderado durante el trámite, corregir, subsanar, ratificar, promover incidentes, interponer recursos, conciliar, recibir, sustituir, reasumir, y demás que le sean necesarias para cumplir con su labor.

Respetuosamente,

BENITO JAVIER VEGA OSORIO

Gerente y Representante Legal **CLESUS S.A.S.**

C.C. No. 19.417.724

Acepto,

GERMÁN DARÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

C.C. No. 10.121.845 expedida en Pereira

T.P. No. 77058 C.S.J.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



17474

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dos (02) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Cuarenta y Uno (41) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

BENITO JAVIER VEGA OSORIO, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0019417724, presentó personalmente el documento dirigido a SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



7twrv94seev9
02/12/2016 - 16:20:55

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



BERENICE TARQUINO CARRILLO

Notaria cuarenta y uno (41) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

